

Dec. No. 153-03 que designa al Lic. Julio César Mateo Báez, Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 153-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Julio César Mateo Báez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Anulfo Matos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 154-03 que otorga el “Premio al Mérito Estudiantil Salome Ureña de Henríquez”, a varios estudiantes universitarios.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 154-03

CONSIDERANDO: Que es de alto interés social reconocer a los estudiantes universitarios más destacados académicamente para estimularlos a que alcancen el máximo de sus eventuales potencialidades cognoscitivas a los fines de que a la postre se conviertan en agentes activos del desarrollo nacional;